

AÑO.....**2022**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. II-1082/22

ASUNTO:.....

DISPONER DEL TRASLADO DE LOS RESTOS

MORTALES DEL CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES

FECHA DE SANCION:.....

21 de septiembre de 2022

Consta de (32) folios

II a 1

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 064 FOLIO 182 AÑO 2022 Fecha de presentación 18/08/2022 (9.04h)
H.C.D. N° FOLIO AÑO Fecha de presentación

INICIADO POR: Camara de Senadores Nota N° 338 HCS-22
Nota PE N° 21-PE-22 EXD. 6220978/21

ASUNTO: Proyecto de ley:
Disponer del traslado de los restos mortales del
Cardel Juan P. FERNANDEZ -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 24-08-22
Comisión de: Dep. TURIS y CULTURA
Fecha de despacho: 6 de Septiembre 2022
Despacho N° 73/22-U del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° II - 1082-2022

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



SAN LUIS, 16 de Agosto de 2022.-

A la Sra. Presidenta de la
H. Cámara de Diputados
SILVIA SOSA ARAUJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 139-HCS-2022 – EXD N° 6220978/21, Proyecto de Ley en revisión referido a: Traslado de los restos mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la iglesia Catedral de San Luis al monumento al Pueblo Puntano de la Independencia.-
Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto de 2022.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

NOTA N° 338-HCS-2022.-



Esta consideración de los senadores y senadoras. Si ningún otro senador y senadora va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el proyecto.
Los que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.-

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Queda aprobado por unanimidad.

9

**Traslado de los restos mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la
Iglesia Catedral de San Luis al Monumento al Pueblo Puntano de la
Independencia**

Sr. Camilli.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Camilli.

Sr. Camilli.- Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores: es para referirme al proyecto de ley, que dispone el traslado de los restos mortales del Coronel Juan Pascual Pringles, de la Iglesia Catedral de San Luis, al Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia.

El articulado es muy acotado -y al fin invocado- y dice:

Artículo 1º.- Dispóngase el traslado de los restos mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la Iglesia Catedral de San Luis al Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia.-

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión Especial con el número y calidad de miembros que juzgue necesarios, para que corran con la organización, administración y gestión de todo lo concerniente al cumplimiento de esta Ley.-

Dicha Comisión, convendrá con las autoridades eclesiásticas el modo de asegurar el retiro y el traslado de sus restos, obrará siempre que sea preciso en consulta y de acuerdo con el Poder Ejecutivo y dará cuenta a este oportunamente o cuando le sea requerido del Estado o resultado de las gestiones que se le encomiendan en virtud de la presente ley.

El Artículo 3º.- De forma.-

En los fundamentos, que acompañan este proyecto, hay una breve descripción histórica del valor del aporte puntano a la gesta sanmartiniana y a la

Cuerpo de Taquígrafos



importancia de nuestro máximo héroe Pringles, con su arrojo inigualable, visto muy pocas veces en la historia de los seres humano.

Dicen los fundamentos, que San Luis fue humilde, pero orgullosa de quienes supieron estar a las órdenes del General Don José de San Martín. Todos fueron valiosos, dieron su aporte y se destacaron en más o en menos grado, pero la historia de San Luis guarda un capítulo especial para el Coronel Juan Pascual Pringles, héroe máximo de Chancay, puntano inquebrantable.

Pringles, de joven, supo defender el San Luis de antaño e iniciando en el año 1819, comienza a destacarse entre sus pares dando prueba de su bravura, pronto destacó su personalidad militar por la decisión con la que afrontó la sublevación de los españoles, hechos prisioneros en Maipú, que fueron reprimidos en San Luis el 8 de febrero de 1819.

Escribió una página para la historia con su comportamiento en la acción de Chancay, cuando el día 27 de noviembre de 1820 -se lanzó al mar- con su cabalgadura en la llamada Playa de Pescadores, antes de entregarse prisionero de los realistas, arrojo que le valió el reconocimiento de sus propios vencedores.

Ante este hecho, el Comandante realista le perdona la vida, y el General José de San Martín lo condecoró con un Escudo citando la frase: ...Gloria a los vencidos en Chancay... El General Pedernera, en expresa alusión a las acciones valientes de Pringles expresaba: ...durante mi larga vida militar, sólo el valor de un hombre he envidiado, el del Coronel Juan Pascual Pringles, el héroe de Chancay...

Enumera también las decisiones que Pringles recibió a lo largo de su destacada carrera ininterrumpida, que fue interrumpida por la cobardía de quien terminó prontamente con su vida, esta forma de narrar la oda al valor, que fue la Batalla de Chancay, es un ejemplo para aportar -desde mi humilde rol de apasionado por la vida de nuestro héroe- que el tiempo nos ha dado varias y diferentes versiones del hecho, conforme a la orientación del historiador, incluso algunos le dicen, que la batalla, ...le dicen batalla, otros le dicen escaramuza,.. así de amplio es el abanico, le pasó también a la Batalla de San Lorenzo, que como duró sólo quince minutos, algunos le bajaron el precio, como si no fueran años de entrenamiento, cientos de horas de planificación, valor en el corazón, como mil hombres de escritorios jamás van a sentir; todo eso para que sea posible una carga de tal destreza, que la batalla dure quince minutos nada más, a veces



hay quienes cuentan la historia, que lamentablemente nunca subieron a un caballo, y piensan que si una batalla es corta, no tiene valor. Entonces, de todas las versiones, aporé la que a mí más me gusta, que es donde el espíritu que describieron todos aquellos que conocieron a Pringles surge inequívoco.

Entonces, volvemos a San Martín y es que por 1820, había desembarcado en Paracas - Perú, con 5000 hombres, de los cuales 3500 eran argentinos, y la mayoría de ellos puntanos. A su lado estaba el Teniente Juan Pascual Pringles, nuestro máximo héroe, cuya sangre y espíritu corre por nuestras venas.

San Martín, era una máquina de guerra, la estrategia y el juegos de espionaje tenían peso en sus decisiones, por lo tanto, no podía más que entusiasmarse cuando le llega la información que el regimiento realista Numancia, conformado por americanos, quería pasar a servir a la causa libertadora, había que asegurarse, entonces, se encomienda a Pringles -que junto a un puñado de hombres-, unos veinte, cumplieran la misión de escoltar hasta cercanía de Pescadores en Chancay, a un paisano que llevaba un importante mensaje -para el Numancia-, y que lo hiciera sin presentar batalla, porque eso comprometía los objetivos, pero en esa playa de Chancay, cuando el mensajero ya había partido a salvo, el heroico Pringles se topa con cien realistas. Recordemos que ellos eran, no más de veinte, de espaldas al mar y con dos opciones, rendirse ante el enemigo, deseoso de saber los planes San Martín o huir para el mismo lado donde había partido el mensajero, poniéndolo en peligro.

Así que, si bien, el pedido del General era noble, Pringles rápidamente decidió desobedecerlo y ante las dos opciones, que la suerte esquivaba le presentaba, optó por la tercera, la que le dictaban sus venas repletas de Juana Koslay, sacrificarse por el bien común, Valdés, le exige rendición, confiado en la superioridad numérica, la historia es bien conocida se escucha sólo el grito de Pringles: ...a degüello... y los realistas no pueden creer lo que ven, el puntano y sus hombres cargaron contra ellos atravesando sus filas, pero aparecieron otros doscientos realistas que le cortaron el paso, así que dio media vuelta nomás estando herido y volvió a cargar en contra los primeros, quedando atrapado nuevamente entre el mar y los españoles, que no salían de su asombro ante el coraje del joven Teniente, otra vez Valdés le exige rendición ante lo inevitable, pero la voz de Pringles truena: ...no hemos venido hasta aquí a rendirnos... y con la bandera bien apretada -contra su humanidad- prefirió arrojarla al mar.

Cuerpo de Taquígrafos



Los propios enemigos le pidieron, mejor dicho, le rogaron que no se ahogue y palabra mediante de no exigirle que revele secretos militares, volvió a la costa. Como sé que los números dicen y a veces más de lo que se puede expresar con palabras, tres muertos y once heridos tenía el grupo de Pringles, las víctimas españolas eran veintiséis, -así de bravo era el puntano.

Pringles estuvo preso, y al enterarse el General San Martín de lo sucedido, lanzó una proclama que decía: ...que la batalla que presentó Pringles fue una victoria, que los españoles creyeron derrota,... es que el Libertador pensaba que si un grupo tan pequeño de soldados, pudo provocar tanto daño en el ejército español, temblaría el enemigo cuando se enfrente a la totalidad de nuestras tropas.

Numancia, un éxito a los pocos días, la estrategia había funcionado, si duró veinte minutos, si fue una escaramuza, no tendría que preocupar, va a durar miles y miles de años la hazaña, porque el valor y la entrega -en estado puro- se encuentran pocas veces con esta agudeza.

También dicen los argumentos, que era importante destacar la figura del Coronel Pringles y su estrecha relación histórica con el Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia, y es así, muchas personalidades prestigiosas y autoridades e instituciones vinculadas a la historia de nuestro Pringles, han dado su apoyo al proyecto que hoy debatimos.

El Coronel, vuelve a donde inició su camino de gloria americana, vuelve a Las Chacras, de Don Tomás Osorio, donde en 1819 había un campamento militar creado para la recuperación, ensanchamiento de las filas del Ejército Patrio, teniendo como objetivo final el refuerzo de los escuadrones de granaderos, que se embarcarían en 1820 para hacer campaña en Perú, donde hoy está el Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia.

Destaco algunas opiniones favorables, como las del Monseñor Gabriel Bernardo Barba, Obispo de San Luis, que sostiene: ...que el suscripto en ejercicio y en representación de la Diócesis de San Luis ve con sumo agrado, se adhiere y comparte en todos sus términos al Proyecto de Ley, producto de iniciativa emanada por el Poder Ejecutivo Provincial, que dispone el traslado de los restos mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la Iglesia Catedral de San Luis al Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia, producto de la iniciativa emanada del Poder Ejecutivo Provincial...

También el del Dr. José Liberato Tobares, historiador, qué dice: ...considero que es el recinto ideal y preferente donde deben descansar los restos del héroe

Cuerpo de Taquígrafos



máximo de la puntualidad, ya que el Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia, es el templo cívico que en su profunda simplificación exalta el más vivo sentimiento de gratitud de los hombres y mujeres de San Luis.

El historiador y tradicionalista, Martín Vaca, que señala: ...considerando los fundamentos presentados que motivan el traslado al lugar donde hoy se emplaza el Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia, donde antiguamente esas tierras fueron utilizadas para el reclutamiento de hombres y entrenamiento militar de los mismos. Y presentando que el Coronel Juan Pascual Pringles hace su ingreso al Regimiento de Granaderos a Caballo, en aquel campamento militar, se puede decir que también es un lugar apropiado para el reposo de sus restos mortales considerando su carrera militar.

Por todo lo expuesto solicitó a mis padres que me acompañen con su voto afirmativo para dar media sanción al presente Proyecto de Ley. ¡Gloria eterna al Coronel Juan Pascual Pringles! Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador.

Está a consideración de los senadores y senadoras.

Sr. Debandi.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Marcelo Debandi.

Sr. Debandi.- Gracias presidente.

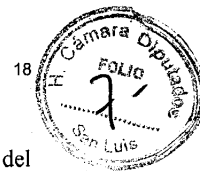
Es para referirme también un poquito más, el valor de nuestro Coronel Pringles.

El valor de Pringles, señalado por propios y enemigos -es indiscutido- no hay controversia histórica al respecto, sintetiza el arrojo el patriotismo puntano y dice mucho de nosotros.

San Martín, una vez le confió la custodia de su esposa Remedios de Escalada y su hija Mercedes Tomasa, que viajaban hacia Rosario, es válido suponer que esa responsabilidad, bien otorgada, por la fama que le precedía, le valió al joven Pringles, más que las condecoraciones que recibió, luego del Padre de la Patria y de Simón Bolívar. Era confiable, porque estaba dispuesto a sacrificarse por el bien común, era siempre el adecuado para cumplir las misiones más importantes, porque su valor, nadie dudaba de su valentía como San Martín los unía. Además, otro rasgo común, ninguno hablaba de sí mismo, ni de sus hazañas, ni de lo que saben, es por otros.

Como bien señaló el senador Camilli, después de la hazaña de Chancay, Pringles cae prisionero y una semana después serán canjeados por prisioneros españoles. Valdés le envió un parte del Coronel Alvarado en el que pondera las

Cuerpo de Taquígrafos



virtudes guerreras de Pringles, otra vez el enemigo se rinde ante el coraje del puntano.

San Martín, cuando se entera de la noticia, no lo duda, ordena que se forjen medallas para Pringles y sus hombres, la medalla tiene inscrita esta frase: “Gloria a los vencidos de Chancay”, destila coraje y justifica esa impresión con creces, le dijo una vez el General Paz cuando le rogó que lo acompañe, pese a saber de que nuestro héroe había regresado bastante herido del Perú: ...Pringles venga aunque sea en cama porque su sola presencia nos va a sumar a la causa... aunque en su muerte injusta, su valor vuelve a destacarse.

Posteriormente, poco más de una década, el 19 de marzo de 1831, a los 36 años el máximo héroe puntano agonizo por un disparo de la vanguardia federal en el Chañaral de las Ánimas, cerca de la actual Dique Paso de las Carretas.

Cito al historiador Fourcade: ...ahora en los estudios que estamos realizando, nos encontramos que Río Cuarto, fue bravamente defendida por Pringles, con el pueblo y un grupo de soldados, durante tres días, para que Facundo Quiroga no pueda ingresar. Pero un mayor que había sido compañero en el regimiento de granaderos comete una enorme traición, mientras está sitiada la ciudad, le brinda información clave de Quiroga.

Después de dar batalla, que pierde raudamente, Pringles comienza la retirada hacia San Luis y se da cuenta que lo van a vencer, entonces, según la anécdota, le dice a sus soldados que vuelvan a su pueblo, tiene un entredicho con algunos, hasta que los obliga que se vuelvan todos, el único que se queda es el hijo del Gobernador Videla, esto demuestra que Pringles pudiendo haberse escondido o huido, decidió enfrentar su destino liberando su tropa para evitarles una muerte cruel.

Muy interesante es destacar, en este Recinto, que en el día final, le exigieron la rendición, pero Pringles se negó, y pidió ser llevado en presencia de su enemigo ocasional, Facundo Quiroga.

Sin embargo, es abatido de una forma artera, por un indigno cobarde, que además no tuvo la mejor idea que llevarle su cadáver hasta antes Quiroga, quien lo reconoció de inmediato.

Y como dijimos, el valor de Pringles era incontestable, dicen las crónicas que Quiroga cubrió su cuerpo con su poncho y propinó una mirada fulminante al infame traidor y le gritó a toda voz: ¡por no manchar con tu sangre el cadáver del valiente Coronel Pringles, no te hago pegar cuatro tiros ahora mismo!, ¡cuidado otra vez miserables!, que un rendido invoque en mi nombre,.. Otro

Cuerpo de Taquígrafos



sostiene que la indignación del caudillo era tal, que el cobarde soldado no llegó al día.

Pringles, despertaba eso, la admiración hacia su valor, su entrega desinteresada, por lo que refleja el magnífico Monumento Puntano de la Independencia, donde estos proyectos, bien comprende que deben ser trasladados los restos mortales de nuestro héroe.

El monumento, es uno de los más grandes del País, figura representativa de la imagen que se eleva con los brazos firmes transmitiendo la valentía y el coraje de los mismos que representa Pringles.

Acompaño esta iniciativa, y cierro señalando que en el General San Martín -en una frase- que titula “la virtud de todos sus hombres”, que dijo: ...Sólo quiero leones en mi regimiento ¡Viva Pringles! ¡Viva San Luis! Gracias, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador.

Esta consideración de los senadores y senadoras. Si ningún otro senador o senadora va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el proyecto.

Los que estén por la aprobación de ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Queda aprobado por unanimidad.-

10

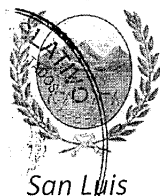
ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Senadores y senadoras, no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión ordinaria, declaró finalizada la misma e invitó al senador Marcelo Fabián Debandi para arriar la Bandera Nacional.-

Así se hace

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muchas gracias a todos y todas.

Son las 12:22 horas



San Luis
LUIS
Media Sanción

Nº 14-HCS-2022

H. Cámara de Senadores



Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DEL CORONEL JUAN PASCUAL
PRINGLES DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SAN LUIS AL MONUMENTO AL
PUEBLO PUNTANO DE LA INDEPENDENCIA

- ARTÍCULO 1º.-** Dispóngase el traslado de los restos mortales del Coronel JUAN PASCUAL PRINGLES de la Iglesia Catedral de San Luis al "Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia".-
- ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión Especial con el número y calidad de miembros que juzgue necesarios, para que corran con la organización, administración y gestión de todo lo concerniente al cumplimiento de esta Ley.-
- ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós.-

Fdo: **Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA
Secretaria Legislativa
H.C. Sdores. Prov. de San Luis



Cámara de Diputados
San Luis



REANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

DÍA: 6 Septiembre HORA: 19⁰⁰ h.

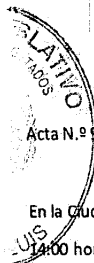
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. BARROSO, Ariel Oscar		
DIP. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa		A
DIP. GALLARDO, María Eugenia		
DIP. GARRO, Verónica		
DIP. LUCERO, Érica Anabela		
DIP. PAEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio		
DIP. PETRINO, Gloria Isabel		A

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



Acta N.º 9/22



En la Ciudad de San Luis, a los 6 días del mes de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas se procede a dar inicio a la reunión de la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas con la presencia de los Sres. Diputados Marcelo Horacio Páez Logioia, Verónica Garro; Anabela Lucero; Ariel Oscar Barroso; María Eugenia Gallardo.

Durante la presente reunión se procede a tratar los siguientes expedientes:

- Proyecto de ley Disponer el Traslado de los Restos Mortales del Coronel Juan Pascual Pringles - Expediente N° 064 – Folio: 183 – Año: 2022. Se emite despacho por unanimidad de los presentes.

Se dio lectura al despacho legislativo: 130 Folio: 130 Año: 2022 EXD-00006230829/22

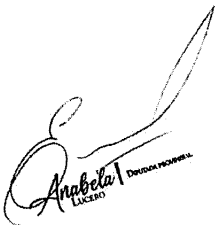
Siendo las 14:50 horas se da por finalizada la presente acta. –

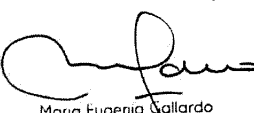
Miembros Firmantes:

Dip. Verónica Garro; Dip. Ariel Oscar Barroso; Dip. Marcelo Horacio Páez Logioia; Dip. María Eugenia Gallardo; Dip. Anabela Lucero.

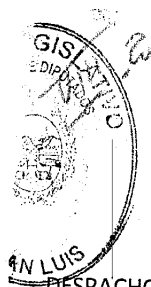

VERÓNICA GARRO
Diputada Provincial
del Dpto. San Martín


ARIEL O. BARROSO
DIPUTADO PROVINCIAL
DEPARTAMENTO CHACABUCO


Anabela
LUCERO
Diputada Provincial


María Eugenia Gallardo
Diputada Provincial
Departamento Pampas San Luis


Lic. Marcelo H. Páez Logioia
Diputado Provincial
Dpto. Pringles - San Luis



DESPACHO N.º 13/22

ENTRADA DESPACHO
Día 12.09.2022
Hora 12:45



CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Deporte, Turismo y Las Culturas a considerado el Expediente N°064 – Folio: 183 – Año: 2022 siendo este un Proyecto de Ley y por las razones que dará a conocer el miembro informante Diputado Marcelo Horacio Páez Logioia, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad de los presentes.

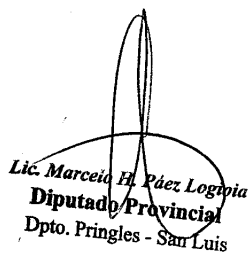
TRASLADO DE RESTOS MORTALES DEL CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SAN LUIS AL MONUMENTO AL PUEBLO PUNTANO DE LA INDEPENDENCIA

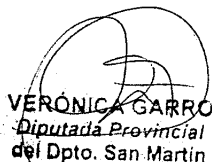
Art.1.- Dispóngase el traslado de los restos mortales del Coronel JUAN PASCUAL PRINGLES de la Iglesia Catedral de San Luis al “Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia”. -

Art. 2.- El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión Especial con el número y calidad de miembros que juzgue necesarios, para que corran con la organización, administración y gestión de todo lo concerniente al cumplimiento de esta Ley. -

Art. 3.- De forma. -

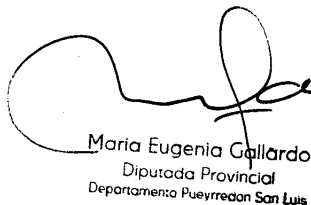
Sala de comisiones de la cámara de diputados y miembros de la Comisión de Deporte, Turismo y Las Culturas Dip. Verónica Garro; Dip. Ariel Oscar Barroso; Dip. Marcelo Horacio Páez Logioia; Dip. María Eugenia Gallardo; Dip. Anabela Lucero. A los 6 días del mes de septiembre de 2022.


Lic. Marcela H. Páez Logioia
Diputado Provincial
Dpto. Pringles - San Luis


VERÓNICA GARRO
Diputada Provincial
del Dpto. San Martín


Anabela
LUCERO
Diputada Provincial


ARIEL O. BARROZO
DIPUTADO PROVINCIAL
DEPARTAMENTO CHACABUCO


María Eugenia Gallardo
Diputada Provincial
Departamento Puyrredon San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
22 SESIÓN ORDINARIA - 22 REUNIÓN - 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Rendir homenaje al grupo folclórico "Los Quineños", destacando su aporte a la cultura Nacional y Provincial.** Expediente N° 690 Folio 119 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 386-HCS-2022 (06-09-2022) mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° II-1080-2022, referida a: **Institúyase el 27 de agosto de cada año como "Día del Historiador Sanluiseño".** PRY 14/21. Expediente Interno N° 140 Folio 132 Año 2022.

CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1080-2022)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (12-09-2022) del señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual solicita declarar de interés de la Cámara de Diputados y rendir homenaje a la Banda Militar "Coronel Juan Pascual Pringles". EXD 0000-9080856/22. Expediente Interno N° 141 Folio N° 133 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (08-09-2022) de la señora Secretaria General de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS), referida a: **Solicita audiencia para tratar los siguientes temas: Modificación de la Ley de Carrera Sanitaria y el 82% móvil en la jubilación de los trabajadores de la salud de San Luis.** EXD 9090468/22. Expediente Interno N° 139 Folio N° 132 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar a la Gruta Inti Huasi, Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis.** Expediente N° 071 Folio 185 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 26.878 por el cual se instituye el 19 de septiembre como "Día Nacional del Joven Empresario".** Expediente N° 072 Folio 185 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- 1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Proyecto Educativo "Aprendiendo a Circular"**, realizado por los alumnos de 6º año del Colegio N° 3 Manuel Belgrano de la localidad de La Toma, departamento Pringles. Expediente N° 676 Folio 116 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 84º aniversario del Club Deportivo Pringles, de la localidad de La Toma, departamento Pringles, celebrado el 27 de agosto.** Expediente N° 677 Folio 117 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Francisco Ibar Irueta y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el triunfo obtenido por Micaela "La Princesita" Luján, en la segunda defensa del título Mundial Supermosca de la Federación Internacional de Boxeo (FIB).** Expediente N° 678 Folio 117 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 4.-

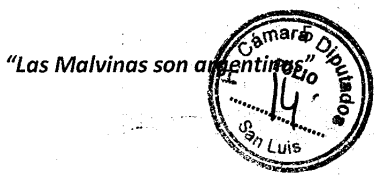
Con fundamentos del señor Diputado autor Francisco Ibar Irueta y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día Mundial del Scout.** Expediente N° 679 Folio 117 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 307-CD-2022 (24-08-22))
- 5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira, referido a: **Repudio a las expresiones de la señora Victoria Analía Donda, sobre la sanción de una herramienta legal sobre la libertad de prensa.** Expediente N° 680 Folio 117 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 19 de septiembre establecido como el "Día Nacional del Joven Empresario".** Expediente N° 681 Folio 117 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUITAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES
- 7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a desarrollarse en la localidad de Villa de Merlo, con motivo de celebrarse la "Fiesta Patronal de la Virgen del Rosario 2022".** Expediente N° 682 Folio 118 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados al "XII Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP) a desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes, desde el 24 al 28 de octubre y desde el 07 al 11 de noviembre de 2022.** Expediente N° 683 Folio 118 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



VII- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Citar al Ministro de Seguridad para que informe sobre la inseguridad que afecta a nuestra Provincia.** Expediente N° 685 Folio 118 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 654 Folio 112 Año 2022, Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión año 2019, 2020 y 2021 de distintos Municipios de la Provincia.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 72/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 064 Folio 183 Año 2022 Proyecto de Ley, referido a: **Traslado de Restos Mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la Iglesia Catedral de San Luis al Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia.** Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

DESPACHO N° 73/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 605 Folio 102 Año 2022 Proyecto de Resolución, referido a: **Créase el "Programa Parlamento Juvenil San Luis", en adelante "Parlamento Juvenil", en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.

DESPACHO N° 74/2022 - MAYORÍA- AL ORDEN DEL DÍA

IX- LICENCIAS



ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA – 23 REUNIÓN – 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DESPACHO Nº 73/2022 – UNANIMIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Deporte, Turismo y Las Culturas a considerado el Expediente Nº 064 – Folio: 183 – Año: 2022 siendo este un Proyecto de Ley y por las razones que dará a conocer el miembro informante Diputado Marcelo Horacio Páez Logioia, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad de los presentes.

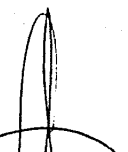
TRASLADO DE RESTOS MORTALES DEL CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SAN LUIS AL MONUMENTO AL PUEBLO PUNTANO DE LA INDEPENDENCIA

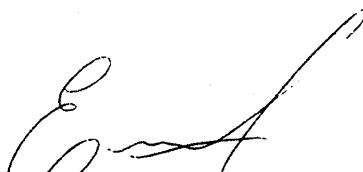
Art. 1.- Dispóngase el traslado de los restos mortales del Coronel JUAN PASCUAL PRINGLES de la Iglesia Catedral de San Luis al “Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia”. -

Art. 2.- El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión Especial con el número y calidad de miembros que juzgue necesarios, para que corran con la organización, administración y gestión de todo lo concerniente al cumplimiento de esta Ley. -

Art. 3.- De forma. -

Sala de comisiones de la cámara de diputados y miembros de la Comisión de Deporte, Turismo y Las Culturas Dip. Verónica Garro; Dip. Ariel Oscar Barroso; Dip. Marcelo Horacio Páez Logioia; Dip. María Eugenia Gallardo; Dip. Anabela Lucero. A los 6 días del mes de septiembre de 2022.


Lic. Marcelo H. Páez Logioia
Diputado Provincial


Anabela
LUCERO
DIPUTADA PROVINCIAL


ARIEL O. BARROZO
DIPUTADO PROVINCIAL
DEPARTAMENTO CHACABUCO

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS**23 SESIÓN ORDINARIA - 23 REUNIÓN - 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
ASUNTOS ENTRADOS**I- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instauración de la fecha de fundación del Pueblo de Nogolí, departamento Belgrano.** Expediente N° 073 Folio 185 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

II- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las Fiestas Patronales de la localidad de Nogolí, en honor a Nuestra Señora de la Mercedes, a celebrarse el día 24 de septiembre.** Expediente N° 703 Folio 122 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la fiesta en honor de Nuestra Señora de la Quebrada, que se conmemoró el día 14 de septiembre.** Expediente N° 704 Folio 122 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el ciclo de encuentros la "Tarde de los abuelos" por las actividades recreativas, inclusivas y de socialización que realiza el Gobierno de la provincia de San Luis junto al complejo Molino Fénix desde el año 2019.** Expediente N° 705 Folio 122 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Carlos Eduardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos conmemorativos del Día del Santo Patrono, San Francisco de Asís de la localidad de San Francisco del Monte de Oro y fiestas patronales de la localidad, a celebrarse el 4 de octubre.** Expediente N° 706 Folio 122 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a realizarse en conmemoración del "Día de la Sanidad", el 21 de septiembre de 2022.** Expediente N° 707 Folio 123 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ariel Barrozo, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 133° aniversario de la fundación de la localidad de Tilisarae, departamento Chacabuco.** Expediente N° 708 Folio 123 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las actividades a realizarse en nuestra Provincia el 23 de septiembre con motivo del "Día Internacional de las Lenguas de Señas".** Expediente N° 709 Folio 123 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

8.-

9.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Catalina Páez y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el amplio espectro de actividades deportivas dirigidas a toda la comunidad de la Provincia, generadas a partir de las políticas del Gobierno Provincial y la Secretaría de Deportes.** Expediente N° 711 Folio 123 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Catalina Páez y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la obra de remodelación y puesta en valor de la calle 25 de Mayo de la ciudad de Villa Mercedes, por considerarla un sector emblemático, de alto valor histórico y paisajístico de la ciudad.** Expediente N° 714 Folio 124 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO, Y LAS CULTURAS

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Nancy Alborno, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de Nogolí, a realizarse el 24 de septiembre.** Expediente N° 716 Folio 124 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a: **Expresar beneplácito por la media sanción recibida por parte de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, al proyecto de ley que impulsa la declaración de Monumento Histórico Nacional, al edificio del Colegio N° 2 Juan Esteban Pedernera, de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 717 Folio 125 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Tránsito Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a desarrollarse con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de las Mercedes, el día 24 de septiembre en la localidad de Punta del Agua.** Expediente N° 718 Folio 125 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer".** Expediente N° 719 Folio 125 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes de bloque Todos Unidos, referido a: **Conmemorar el 21 de septiembre el "Día Internacional de la Paz".** Expediente N° 720 Folio 125 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

16.-

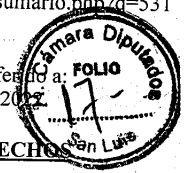
Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, las 2^{das} Jornadas Provinciales del Trastorno del Espectro Autista (TEA), a realizarse el 4 y 5 de noviembre por el Ministerio de Salud.** Expediente N° 721 Folio 125 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Adherir al Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas.** Expediente N° 722 Folio 126 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Día de la Sanidad"**. Expediente N° 723 Folio 126 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

19.-
SAN LUIS

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la inauguración de la Cuarta Extensión de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón", en la localidad de Buena Esperanza**. Expediente N° 724 Folio 126 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

20.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la creación del Observatorio Productivo Provincial**. Expediente N° 725 Folio 126 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reconocer a Ariel Flomenbaun, oriundo de la localidad de Quines, por su importante labor en el área de la Informática**. Expediente N° 726 Folio 126 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

22.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos a realizarse el 26 de septiembre en conmemoración del Día del Empleado de Comercio**. Expediente N° 727 Folio 127 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

23.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la presentación de la Cátedra de Diplomatura en Innovación, Emprendedurismo y Economía Social en el marco del convenio firmado entre el Ministerio de Producción y la Universidad Nacional de San Luis (UNSL)**. Expediente N° 728 Folio 127 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

24.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por las capacitaciones en panificación artesanal, organizado por el Ministerio de Producción y dictado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en la localidad de Luján**. Expediente N° 729 Folio 127 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

25.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresar preocupación y repudio por el retraso de pagos a prestadores del sistema de prestaciones para la atención integral de personas con discapacidad**. Expediente N° 730 Folio 127 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

26.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, gestione urgente un Plan de demarcación de rutas provinciales**. Expediente N° 731 Folio 127 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Raúl Merlo y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las Fiestas Patronales de la ciudad de Villa Mercedes, en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Merced, el 24 de septiembre**. Expediente N° 732 Folio 128 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

28.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Rendir homenaje a la Fundación Emprender San Luis, por cumplir 10 años ininterrumpidos de aporte y sustento a la comunidad emprendedora en toda la Provincia.** Expediente N° 733 Folio 128 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

29.-

Con fundamento de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 41° aniversario de la prestigiosa LRA 29 Radio Nacional San Luis.** Expediente N° 734 Folio 128 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

30.-

Con fundamento de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Diplomatura en Innovación, Emprendedurismo y Economía Social, presentada por el Ministerio de Producción de la Provincia y la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).** Expediente N° 735 Folio 128 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

31.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la realización del Primer Campeonato Provincial de Canotaje a realizarse en el Dique Potrero de Los Funes.** Expediente N° 736 Folio 128 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

32.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, el Día Mundial del Alzheimer.** Expediente N° 737 Folio 129 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

33.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados las Primeras Jornadas Provinciales de Investigación para la Salud de San Luis.** Expediente N° 738 Folio 129 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 344-CD-2022)

34.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados las "XI Jornadas Puntanas de Enfermería Pediátrica".** Expediente N° 739 Folio 129 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio y/o Autoridad que corresponda informe sobre pobreza e incremento en el número de urbanizaciones donde los servicios básicos escasean.** Expediente N° 712 Folio 124 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación, informe si las Escuelas Generativas de la provincia de San Luis, otorgan títulos con validez nacional.** Expediente N° 713 Folio 124 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio que corresponda, informe sobre el manejo de agua de riego del Dique La**



CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE



IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 069 Folio 184 Año 2022, Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2023**. Miembro Informante por la Mayoría Diputada Anabela Lucero y por la Minoría Diputada Mónica Becerra.

DESPACHO N° 75/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 75/2022 BIS – MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 72/2022 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 654 Folio 112 Año 2022, Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión año 2019, 2020 y 2021 de distintos Municipios de la Provincia**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

2.-

DESPACHO N° 73/2022 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 064 Folio 183 Año 2022 Proyecto de Ley, referido a: **Traslado de Restos Mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la Iglesia Catedral de San Luis al Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia**. Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

3.-

DESPACHO N° 74/2022 – MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 605 Folio 102 Año 2022 Proyecto de Resolución, referido a: **Créase el "Programa Parlamento Juvenil San Luis", en adelante "Parlamento Juvenil", en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.

VI- LICENCIAS

"Las Malvinas son argentinas"



MUNOZ, Carlos Tránsito:
 OCHOA, Mirtha Beatriz:
 PÁEZ, Teresa Catalina:
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
 PATAFIO, Marisa Noemí:
 PEDERNEIRA, José Hipólito:
 PERANO, Luciana María:
 PEREIRA, Carlos Roberto:
 PETRINO, Gloria Isabel:
 PINELLI, Claudia Mariela:
 PORTELA, María del Carmen:
 SOSA ARAUJO, Silvia:
 SOSA, Víctor Manuel:
 SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con el Voto Afirmativo de los Cuarenta Diputados presentes se Aprueba el presente Proyecto de Resolución que Aprueba las Cuentas de Inversión de los Años '19, '20 y '21 de distintos Municipios de la Provincia.
 Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

-5-

-DESPACHO N° 073/22-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Señores Diputados: vamos a tratar el siguiente punto del Sumario. Se pone a consideración Punto N° V-2), Orden del Día, Despacho N° 073/2022, un Despacho por Unanimidad, de la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 064, Folio 183, Año 2022, Proyecto de Ley, referido a Traslado de los Restos Mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la Iglesia Catedral de San Luis al Monumento del Pueblo Puntano de la Independencia. Miembro Informante el Diputado Marcelo Páez Logioia.

Tiene la palabra el Miembro Informante, Diputado Marcelo Páez Logioia.

Sr. Páez Logioia: Bueno, muy buenos días, Señora Presidente, Secretarios y Colegas Diputados. Este Proyecto de Ley, es una iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, y el articulado es sencillo, claro y expresa textualmente lo siguiente:

"Ley de Traslado de los Restos Mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la Iglesia Catedral de San Luis al Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia:
Art. 1°.- Dispóngase el traslado de los restos mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la Iglesia Catedral de San Luis al Monumento del Pueblo Puntano de la Independencia.-

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión Especial con el número y calidad de miembros que juzgue necesarios, para que corran con la organización, administración y gestión de todo lo concerniente al cumplimiento de esta ley.-

"Las Malvinas son argentinas"



Art. 3°.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.-"

Hoy en lo personal, y creo que para todos nosotros, es un día muy importante, para todos los Puntanos en realidad, ya que vamos a tratar esta Ley en donde se dispone trasladar los restos mortales del Coronel Juan Pascual Pringles, que es nuestro máximo Héroe Puntano; nació el 17 de Mayo de 1795, y este traslado sería desde la Catedral de la Ciudad de San Luis al Monumento del Pueblo Puntano de la Independencia en Juana Koslay, Monumento que fue inaugurado el 17 de Agosto de 1991, siendo Gobernador Adolfo Rodríguez Saá. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

21/09/2.022 - 11.59 Hs.

///

Y, haciendo un poco de historia con respecto a los lugares donde reposó el Coronel Juan Pascual Pringles luego de su fallecimiento, que fue en el Chañaral de las Ánimas, un 19 de Marzo de 1831, podemos decir que en un inicio fue enterrado en una tumba anónima, con el solo objeto de resguardar su integridad; luego, fue trasladado al Cementerio de la Iglesia Matriz en la actual Plaza Independencia; después se trasladó al Cementerio Central, hoy el Cementerio San José que cita en Balcarce entre Chacabuco y Mitre.

El 27 de Octubre de 1948 se aprueba por Unanimidad la Ley N° 2046, publicada en el Boletín Oficial el 18 de Noviembre del mismo año, 1948, en donde se dispone el traslado de los restos mortales del Coronel Juan Pascual Pringles desde el Cementerio Central, el actual San José, a la Iglesia Catedral de San Luis, donde se encuentran estos restos actualmente desde la fecha de su traslado, en realidad, la Ley es de 1948, pero su traslado fue ejecutado un domingo 21 de Julio de 1968, 20 años después, en horas de la mañana, luego de recorrer las calles de la Ciudad, en un conmemorativo acto para todos los Puntanos.

Es muy importante destacar, que el Obispo Diocesano de San Luis Monseñor Gabriel Bernardo Barba, en nota con fecha 4 de Junio del 2021, dice textualmente que: Ve con sumo agrado y comparte todos los términos del Proyecto de Ley, producto de la iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, que dispone el traslado de los restos mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la Iglesia Catedral de San Luis al Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia en Juana Koslay.

En Nota, con fecha del 15 de Junio del 2021, la Comisión Nacional de Monumentos autoriza el traslado de los restos del Coronel Juan Pascual Pringles, que fue declarado Monumento Histórico Nacional, según Decreto N° 1399 del año 1974, desde su ubicación

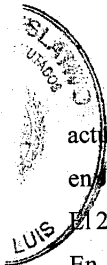
actual de la Catedral de San Luis al Monumento del Pueblo Puntano de la Independencia en Juana Koslay.

El 28 de Junio del 2021 se da conformidad, desde la Secretaria General de la Gobernación.

En Agosto del 2021 se da continuidad el trámite de parte del Ministerio de Justicia Gobierno y Cultos, volviendo este expediente al Programa de Cultura, continuando el trámite administrativo con total adhesión, aval y conformidad de personalidades e Instituciones, como: El Doctor Liberato Tobares, el Periodista y Escritor Gustavo Menéndez, el Investigador Histórico Gabriel Calderón Santander, el Licenciado en Filosofía e Investigador Juan José Gallinares Videla, el Doctor Guillermo Genini, Profesor José Villegas, Junta Histórica de San Luis, Presidente Doctor Raúl Alberto Fourcade, Licenciada Cintia Débora Ramírez, Arquitecto Hugo Larramendi, Susana Pérez de Sánchez Baca Presidente de la Fundación Carlos Sánchez Vacca, Presidente de la Fundación Carlos Sánchez Vacca, Instituto de Formación Docente y Continua San Luis, Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes, Escritor Gustavo Romero Borri, Instituto Superior de Seguridad Provincial, Licenciada Stella Maris Curti, Historiador y Tradicionalista Martín Vacca, Leticia del Carmen Maqueda, Comisión Directiva Asociación Pircas Teresita Moran de Valcheff, Hugo Gustavo Gez Aranda, Profesor Cesar Alejandro Romero, María Teresa Carreras de Migliozi, Miguel Ángel Bianchi de la Casa Histórica José Santos Ortiz, El Instituto Sanmartiniano de Perú, la Universidad Católica de Cuyo, el Ingeniero profesor Gabriel Gutiérrez en representación del Conversatorio de Historia Puntana Siglo XIX, el Doctor Roberto Vergés, entre otros. Es importante recordar que el pasado martes 16 de Agosto de este año, este Proyecto de Ley fue Aprobado por Unanimidad en la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis.

Juan Pascual Pringles escribió una página para la historia, con su comportamiento en la acción en Chancay en Perú, cuando un 27 de Noviembre de 1820, se lanzó al mar, en la Playa de Pescadores, antes de entregarse prisionero a los Realistas, arrojo que le valió el reconocimiento de sus propios vencedores, y el Comandante Realista le perdona la vida; así mismo, el propio General San Martín lo condecoró con un Escudo, citando la frase: "Gloria a los Vencidos en Chancay".

Por todo esto, es para nosotros muy importante que el Coronel Juan Pascual Pringles, esté al alcance de ser visitado por cualquier Ciudadano de San Luis, de la Argentina y del mundo, poder tener la libertad de visitar los Restos Mortales del máximo Héroe Puntano,



en un lugar libre, libre de cualquier condición, de cualquier Creencia Religiosa, de cualquier Partido Político, y con total libertad, debe ser un derecho de todos nosotros; y así como él luchó y murió por nuestra libertad, necesitamos todos tener la libertad de poder visitarlo periódicamente.

El Coronel Juan Pascual Pringles fue una persona, que es un ejemplo para cualquier Ciudadano de San Luis y de la República Argentina, y así como la Sociedad ha evolucionado, considero que sus restos tienen que estar al acceso y al alcance de todos, de todo el Pueblo de la Provincia de San Luis, más allá de que pienso que es un acto de justicia que sus restos descansen con sus contemporáneos, que cayeron en el Combate de San Lorenzo en 1813: Juanario Luna, Basilio Bustos y José Gregorio Franco, que hoy descansan en este Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia que fue levantado sobre el mismo Campo de Entrenamiento que funcionó el Campamento las Chacras de Osorio, donde llegó montado en su cabalgadura el joven Pringles para enrolarse como Granadero de la Causa Americana.

Bueno, espero, Señora Presidente, que, y Colegas Diputados, que podamos acompañar este Proyecto de Ley y que los restos de Juan Pascual Pringles, puedan de una vez por todas descansar en paz y en un lugar que consideramos que es el correcto y el conveniente. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

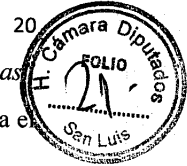
Tiene la palabra la Diputada Gloria Petrino, Presidente del Bloque Frente Unidad Justicialista.

Sra. Petrino: Gracias, Señora Presidente. Si bien es un Despacho que ha salido por Unanimidad, y el Miembro Informante ha sido clarísimo en su exposición, me parece, si me permiten leer algunas reflexiones en relación al tema, de que, en verdad estamos frente a una decisión histórica, porque la de trasladar los restos físicos de nuestro máximo Prócer a su lugar, a ese Campamento que él eligió para unirse al resto de las Milicias Puntanas que acompañarían la Gesta Libertadora.

Por eso digo que es un lugar que él eligió, porque fue desde allí donde Juan Pascual Pringles fue dado de alta, de algún modo, en el Regimiento de Granaderos a Caballo, y de alguna u otra forma de allí no se fue más, que su compromiso con esa causa fue hasta su último minuto, donde decidió morir por no entregar su sable; ese nivel de coherencia dignó toda su corta vida, ya que también fue una decisión de tamaña envergadura la que



“Las Malvinas son argentinas”



lo convirtió en ese Héroe de Chancay que todos conocemos, y que bien lo recordaba el Diputado Páez Logioia, arrojándose al Mar con caballo y todo, con tal de no rendirse.

Y si nos fijamos, son tres pasajes de su vida a los cuales he hecho referencia, la elección de incorporarse al Campamento de Las Chacras, su arrojo cuando se vio rodeado en Chancay y su forma de morir. En los tres momentos, aunque muy distintos, vemos el compromiso con su ideología, ///

G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

21-09-22 – 12:09 Hs.

/// que en la actualidad se ve claramente representado en el Monumento del Pueblo Puntano de la Independencia. Por todo esto es que sostenemos que, sin dudas, es su elección la de descansar junto a sus compañeros en donde pertenece, con los honores que merece y abrazado a su causa hoy representada en dicho monumento; de ninguna forma la idea de semejante homenaje a toda la puntanidad y su afán de libertad puede estar divorciada de la figura de Pringles; seguro estará quien prefiere, o piense, o, por lo menos, se cuestione que los restos deben continuar en la Catedral de San Luis por considerarlo un lugar sagrado para todos nosotros los católicos, pero también como católica, creo que el manto de nuestra madre y la luz de nuestro Señor excede cualquier muro y en este caso, no me cabe duda, que alcanzará a los restos de Pringles donde quieran que estén; como lo hicieron en el cementerio “San José”, en su momento, y ante de ello bajo un caldén en el Chañar de las Animas cubierto por el poncho de Quiroga, quien paradójicamente en sus comienzos allá por 1819, defenderían juntos a San Luis de la rebelión de los prisioneros Realistas allí confinados, digo, paradójicamente y me parece oportuno porque fueron soldados de Quiroga ya en guerra civil quienes interceptaron a Pringles acorralado y superado en un número cedió ante el pedido de rendición, pero no entregó su sable y fue allí que el oficial a cargo le disparó en el pecho; por eso Quiroga se enojaría mucho con este oficial y manda su poncho y el cuerpo sería velado por tres días con todos los honores, en una clara consecuencia de las grietas que nos han dividido y han signado el destino de todo el país, a lo cual como sanluisenses debemos mantenernos ajenos sosteniendo nuestros principios como pueblo. Leía, recordaba, leía los fundamentos de la Ley cuando San Martín nos donó el Estandarte de los Dragones de Chile por el esfuerzo realizado por San Luis, para la libertad americana; y, pensaba que importante son estos hechos para la unidad del pueblo, para la unidad de nuestro pueblo y como hace 200 años el Gral. San Martín ya nos marcaba un camino en esto de sostener la libertad y la igualdad

y ese camino, sin ninguna duda, es la unidad en estos tiempos de individualismo, de un individualismo exacerbado, me gustaría destacar que la entrega de Pringles fue por todo el estandarte que nos legara San Martín, fue un reconocimiento a todos y en estos tiempos, en tiempos de extrema violencia que se vivían en aquellas épocas donde se luchaba y se pregona "la unidad y la paz"; quizás hoy con un escenario distinto, pero no menos violento deberíamos recurrir a los mismos principios de unidad, de respeto, de identidad con esto quiero decir que la violencia es producto de un dolor y que allí debemos trabajar para sanar como sociedad entera reconstituyendo los principios de independencia, igualdad y libertad que nos proponían aquellos hombres y mujeres de hace más de dos siglos. En línea con lo expresado y a fin de reafirmar nuestras convicciones desde este bloque en las próximas horas si es que ya no está ingresada en la Secretaría Legislativa, hay una propuesta que esperemos que se pueda consensuar con todo este Cuerpo de instalar en el Monumento del Pueblo Puntano una placa de esta Cámara para tener la presencia que nos identifica que debemos defender desde siempre con "paz al pueblo de San Luis". Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Gastón Hissa, Presidente del bloque Unidos por San Luis.

Sr. Hissa: Gracias, Presidente; muy buenos días para todos los colegas en el día de la fecha; le voy a pedir y le voy a ceder la palabra a la Diputada Blumenccweig, por ser miembro de la Comisión de Deporte Turismo y las Culturas.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias.

Diputada Ingrid Blumenccweig.

Sra. Blumenccweig: Bueno, muchas gracias, Señora Presidente; buenos días para todos, y feliz día para los fotógrafos. Bueno, la verdad que yo investigué mucho sobre Pringles porque hice un documental sobre Pringles hace unos años, y me emociona hoy traer el nombre de Pringles a este Recinto, porque no sé si todos sabemos bien de la vida de Pringles que sería interesante recordar la memoria, ¿no?, traer esa memoria, por ejemplo, saber que su padre Gabriel Pringles, se casó con Andrea Sosa que era descendiente directa de Juana Koslay, no sé si eso sabe, y por ende Pringles también fue descendiente de Juana Koslay; Juana Koslay una india que se unió a Gómez Isleño y, bueno, que fue el primer romance, por así decirlo, ¿no?, entre una india y un español. Juan Pascual, nació el 17 de mayo de 1795, el Historiador Viedma dijo: hay una incertidumbre en el lugar donde nació, pero la familia de Pringles tenía un campo en Los Tapiales y yo he estado hablando con



mucha gente de Los Tapiales, que recuerda de las generaciones de la abuela, de bisabuela y así, gente grande, y para ellos es una certeza de que Pringles nació en Los Tapiales y pienso que para el gobierno también y la mayoría de la gente piensa eso porque..., bueno, por algo Tapiales está dentro del Departamento Pringles, es una manera de decirlo; yo, también lo creo Pringles pasó su infancia ahí en Los Tapiales, a los 7 años perdió a su mamá eso podría haber influido muchísimos, digamos, en la historia en su comportamiento, ¿no?, a los 19 años se incorporó en la milicia con el Grado de Alférez; y, bueno, como contaban recién sus primeros pasos heroicos fueron ese 19 de febrero de..., 18 de febrero..., ¡no!, el 8 de febrero de 1819 el día en que el pueblo de San Luis se levantó en armas, para sofocar el motín y de los prisioneros españoles porque me imagino que todos saben, pero por si acaso lo comento, San Luis era una ciudad cárcel adonde todos los prisioneros importantes españoles venían y los mataban a San Luis, ¿no?; y, bueno, estaban acá en San Luis se codeaban con la gente iban a las tertulias hasta que llegó Monteagudo a San Luis y dijo: no, esto no puede ser así, si son prisioneros tienen que ser prisioneros; y, entonces, digamos, como que le prohibieron la vida que venían haciendo y, entonces, bueno, los prisioneros españoles se enojaron y quisieron ir contra Dupuy que, en ese momento, era el Gobernador de San Luis. Bueno, ese día el pueblo entero de San Luis se levantó con mucha violencia para frenarlos, para que no le hagan nada a Dupuy; y, bueno, Juan Pascual Pringles luchó, como decía acá la Diputada Petrino, junto "codo a codo" con Facundo Quiroga que daba la casualidad que estaba acá en San Luis y, bueno, pudieron lograrlo, pudieron lograr parar ese motín, ¿no? Y, bueno, a partir de ese..., bueno, los dos fueron condecorados Facundo Quiroga y Pringles por eso, ¿no?, por su acción, por su heroísmo ese día, por su coraje, ¿no?; y, a partir de ese día Pringles se dio cuenta que era un soldado al servicio de la Patria y se encaminó a acompañar a San Martín en su gesta libertadora de la América, ¿no?, la campaña libertadora en el Perú; cuando estaban en Perú San Martín se enteró que había un Batallón Numancia, que tenía muchos criollos adentro del batallón, que tenían ganas de darse vuelta e integrar, digamos, la Gesta Libertadora de San Martín, para combatir contra los españoles. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

21/09/2.022 - 12.19 Hs.

///



Entonces, decidió mandar una carta al Batallón con un mensajero y le pidió a Pringles, Juan Pascual, que él acompañe al mensajero y le puso un grupo de hombres para que lo acompañe, para que los acompañe, pero les dio una orden, la orden era no presentar batalla porque justamente no quería interferir si llegaba a haber, digamos, alguna, por decirlo así, negociación o, digamos, un acuerdo con el Batallón Numancia, para que no haya derramamiento de sangre; bueno, San Martín acompañó al mensajero, se entregó la carta, y después se encontró con el Ejército Español y, perdón, dije mal, Juan Pascual Pringles, y Juan Pascual en vez de rendirse o de esconderse, desobedeció la orden y presentó batalla con esos pocos hombres que tenía y, claro, los otros eran muchos más así que los derrotaron y, como bien dijo recién la Diputada Petrino, en vez de rendirse, de entregarse, prefirió saltar, arrojarse al Mar, en ese momento en la Playa de los Pescadores. Bueno, esa acción a Pringles lo elevó a la calidad de Héroe, de ser un Héroe con coraje verdaderamente, y eso lo hizo muy importante a Pringles, lo hizo famoso, lo hizo admirado, pero yo creo que, más allá de todo eso, para mí, por lo menos hoy en día, esto me retrotrae un poco a la época del Proceso Militar, donde los Militares hicieron monstruosidades aduciendo después que era la Obediencia Debida; entonces yo me quedo pensando qué bárbaro, Pringles desobedeció al General San Martín porque él tenía sus ideales, él había ido a Perú a luchar por la Causa Americana, por la libertad.

Entonces, me parece que, como dijo el Diputado recién, el que habló antes que yo, el Diputado Páez Logioia, Juan Pascual es un ejemplo para la Sociedad, incluso es un ejemplo para la Sociedad hoy, porque hoy en día cuánta gente hay que calla, que aguanta, que, digamos, avala cosas con las cuales no está de acuerdo y capaz que después se va a dormir con la conciencia intranquila por eso, por la obediencia, a lo mejor hasta por miedo a perder el trabajo, por tantas cosas. Entonces, yo creo que Pringles es un ejemplo que lo tenemos que valorar muchísimo, no solamente por eso, por muchas otras cosas también, pero es importantísimo, me parece una excelente idea que esté en un lugar como el Monumento Puntano de la Independencia, que está en Las Chacras, donde están los hombres y mujeres que lucharon en la Gesta Libertadora junto a San Martín.

Así que, bueno, desde nuestro Bloque vamos a acompañar con este Proyecto de Ley, y espero que verdaderamente esté plasmada, digamos, toda la vida de Pringles ahí, y que todos los que vengan, los turistas, los chicos, etc., puedan saber lo que hizo Pringles y ojalá sea verdaderamente un ejemplo, como dijeron los Diputados que me antecedieron. Muchas gracias, Señora Presidenta.



Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra el Diputado Luis Lucero Guillet, Presidente del Bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, Presidente. Lo primero que debo decir es que desde nuestro Bloque vamos a acompañar este Despacho; si pudiera decir en lo personal, siempre he considerado que los Restos de los Héroes en general deben obtener la paz y el descanso en algún lugar definitivo, y que no está bueno que siempre estén sometidos a los vaivenes de la interpretación de la historia o de que los Gobernantes piensen que estarían mejor en otro lado. Hay una tradición desde el Siglo XIX de que los Héroes, los Restos de los Héroes, reposen en la Catedral, como Güemes en la Catedral de Salta, y demás, pero bueno, indudablemente hay una corriente mayoritaria que entiende que este traslado corresponde, que es positivo, y es una manera de homenajear, y nosotros por esto claramente vamos a acompañar.

No hay ninguna duda de que Juan Pascual Pringles es el mayor Héroe Puntano, quizás la forma de homenajear, a doscientos años dista más o menos de su fallecimiento, hoy en la actualidad, y no solo pasa aquí, pasa en todos lados, la forma de celebrar el nacimiento o la muerte de los Héroes se traslada en un día feriado, generalmente también en las Escuelas se ha perdido esto de aprovechar esos días para que las generaciones nuevas conozcan de quiénes están hablando, de aquellos hombres y mujeres que han dado su vida por la Patria.

Y éste es un acto de Reconocimiento claramente, pero yo creo que la característica de Pringles, su valentía creo que ha sido la principal, el coraje, la valentía, ha tenido el mayor Reconocimiento de sus propios adversarios, fundamentalmente en aquellos tiempos donde los episodios que se narran Pringles perdía. Se mencionó bien acá la Batalla de Chancay donde él prefirió, antes de entregarse como prisionero, lanzarse desde un alto barranco al Mar con su caballo, pero el Reconocimiento mayor lo obtuvo de sus adversarios, que además lo habían vencido, y lo podían haber matado, pero fueron sus propios adversarios los que lo invitaron a que volviera a tierra cuando él se lanzó con su caballo al Mar, y lo recibieron con todos sus Honores, y creo que ese es el mayor Reconocimiento que un Soldado valiente puede tener, el de sus adversarios que tenían en sus manos la vida de ese prisionero, sin embargo, no sucedió así, obtuvo ese Reconocimiento y esta acción de Pringles figura incluso en los Libros que relatan todas

estas Historias, Libros Realistas, de los Realistas, digamos, no de los Libros nuestros, obviamente los nuestros también figuran, pero él también figura en los Libros de quienes ganaron esa Batalla, el Reconocimiento a su valentía.

También después se destacó en la Batalla de Junín, donde obtuvo un Reconocimiento, que fue la Estrella de Junín, por su destacada actuación y también por su arrojo y su valentía. Y, finalmente, once años después, fallece, como aquí ya se ha dicho claramente, a manos de Soldados de Facundo Quiroga en una emboscada en el Chañaral de las Ánimas, cerca del Río Quinto, y ahí él no entrega su sable, también se ha dicho, y es muerto por un disparo, cuando Facundo Quiroga se entera de esta situación se enoja mucho y es ahí, como Reconocimiento también a esa valentía y a la personalidad de Pringles que, bueno, se enoja mucho con quienes lo mataron y él envía su poncho de vicuña para que durante los tres días que duró el velorio de nuestro Héroe, su poncho de vicuña cubriera su féretro.

Creo que esto es lo más importante que hay que recordar, porque a veces nosotros construimos Héroes que no son tales, pero cuando ese Reconocimiento viene del adversario, y fundamentalmente del adversario que lo ha vencido, creo que agiganta la dimensión de este que es nuestro Héroe. Creo que es un Homenaje, un Reconocimiento que se merece y espero que sea el último lugar donde definitivamente residan sus Restos.

///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

21/09/2.022 - 12.29 Hs.

///

Una de las características también que podemos reconocer en Pringles es que, como también lo dijo creo que la Diputa Petrino, siempre trabajó para nosotros, nunca preguntó para quién, cumplía las órdenes y con todo su valor y con todo su arrojo defendía sus ideales, y creo que esto es un ejemplo hoy en nuestra Sociedad donde el individualismo y el egoísmo están por encima de casi todo, no ha pegado como ejemplo, pero yo aspiro que estas características de nuestro Héroe, en definitiva, en algún momento sean seguidos como ejemplo, y seguramente a partir de ahí vamos a poder construir una Sociedad mejor. Desde ya, como lo dije, adelantamos nuestro apoyo a este Despacho, y nuestro voto será favorable, por supuesto. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente: Gracias, Diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, Señora Presidente.



Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra la Diputada Berta Arenas, Presidente del Bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, Señora Presidente. Bueno, mis Colegas y el Miembro Informante se han explayado en la Historia, más allá de lo que han hecho los Investigadores, e Historiadores, y Personalidades Destacadas, en los estudios previos que ha mencionado el Miembro Informante.

Reconocer, por supuesto, la Figura de Juan Pascual Pringles como Héroe Puntano, reconocer que la Gesta de la Independencia, y toda la estrategia para la Independencia de América Latina, se desarrolló en la Región de Cuyo, donde San Luis fue una parte importante y reconocer la Figura de estos hombres que tan jóvenes, o sea, la entrega para la defensa de la libertad y la defensa de la Patria que siempre deben ser ejemplos para nosotros, y por supuesto que en el momento de la Educación deben ser Figuras que deben ser recordadas, reconocidas y estudiadas en cada una de sus acciones.

Desde nuestro Bloque acompañamos este Proyecto, teniendo en cuenta que tenemos la suerte, y fue decisión justamente del Pueblo Puntano Homenajear a los héroes de la Independencia a través de ese Monumento tan hermoso, tan bien diseñado y que es el Monumento más importante que existe en San Luis, y, en ese marco, entiendo que apunte este Proyecto a que este Héroe descansen sus Restos en ese lugar.

Así es que, reitero, desde nuestro Bloque vamos a acompañar este Proyecto, acompañar lo que opinó, lo que dijo la Diputada Petrino, de que la Cámara de Diputados esté presente a través de una Placa. Y, bueno, nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra la Diputada Verónica Causi, Presidente del Bloque Sanluisenses por el Cambio.

Sr. Causi: Desde ya acompañamos el Proyecto; la verdad tengo algunas objeciones, me hubiera gustado que se haya tenido en cuenta que la Asociación Sanmartiniana no está de acuerdo y que ha presentado una carta, creo que se le debe un respeto. La verdad es que nuestros Héroes, si hablamos como Argentinos, han tenido una vida trágica y llena de traiciones y de sacrificios personales para tratar de hacer nuestra Patria un poco más grande y más justa, no siempre lo lograron.

Lo único que quiero dejar asentado es que es la quinta vez que se mueve este cuerpo, entonces pido también un poco de respeto hacia nuestros Héroes, y no digo que esté mal,



Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra la Diputada Berta Arenas, Presidente del Bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, Señora Presidente. Bueno, mis Colegas y el Miembro Informante se han explayado en la Historia, más allá de lo que han hecho los Investigadores, e Historiadores, y Personalidades Destacadas, en los estudios previos que ha mencionado el Miembro Informante.

Reconocer, por supuesto, la Figura de Juan Pascual Pringles como Héroe Puntano, reconocer que la Gesta de la Independencia, y toda la estrategia para la Independencia de América Latina, se desarrolló en la Región de Cuyo, donde San Luis fue una parte importante y reconocer la Figura de estos hombres que tan jóvenes, o sea, la entrega para la defensa de la libertad y la defensa de la Patria que siempre deben ser ejemplos para nosotros, y por supuesto que en el momento de la Educación deben ser Figuras que deben ser recordadas, reconocidas y estudiadas en cada una de sus acciones.

Desde nuestro Bloque acompañamos este Proyecto, teniendo en cuenta que tenemos la suerte, y fue decisión justamente del Pueblo Puntano Homenajear a los héroes de la Independencia a través de ese Monumento tan hermoso, tan bien diseñado y que es el Monumento más importante que existe en San Luis, y, en ese marco, entiendo que apunte este Proyecto a que este Héroe descansen sus Restos en ese lugar.

Así es que, reitero, desde nuestro Bloque vamos a acompañar este Proyecto, acompañar lo que opinó, lo que dijo la Diputada Petrino, de que la Cámara de Diputados esté presente a través de una Placa. Y, bueno, nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra la Diputada Verónica Causi, Presidente del Bloque Sanluisenses por el Cambio.

Sr. Causi: Desde ya acompañamos el Proyecto; la verdad tengo algunas objeciones, me hubiera gustado que se haya tenido en cuenta que la Asociación Sanmartiniana no está de acuerdo y que ha presentado una carta, creo que se le debe un respeto. La verdad es que nuestros Héroes, si hablamos como Argentinos, han tenido una vida trágica y llena de traiciones y de sacrificios personales para tratar de hacer nuestra Patria un poco más grande y más justa, no siempre lo lograron.

Lo único que quiero dejar asentado es que es la quinta vez que se mueve este cuerpo, entonces pido también un poco de respeto hacia nuestros Héroes, y no digo que esté mal,



creo que está justificado, por eso lo voy a acompañar, pero también tenemos que tener respeto hacia ellos después de muertos y dejar de cambiarlos de sus lugares; también considero que la Catedral era el lugar que correspondía, si así el Pueblo de San Luis o así el Gobierno de San Luis considera que no, para que todos los Puntanos puedan visitarlo, uno puede acceder, pero siempre pido el respeto hacia nuestros muertos y sobre todo hacia nuestros Héroes. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra el Diputado Mario Alume Nasif, Presidente del Bloque Resistencia Peronista.

Sr. Alume Nasif: Gracias, Presidente. Bueno, he escuchado un relato con mucho orgullo, Señora Presidente, de ambos Colegas que se han manifestado y se han expresado hoy en este Recinto, creo que lo menos que podemos hacer es un Homenaje a nuestro, por así llamarlo, grande de nuestra Provincia; me parece muy acorde la iniciativa que expresaba, manifestaba la Colega Petrino de hacer una, crear una Placa en Reconocimiento de esta Cámara.

Si uno tiene que hablar de Pringles tendría una Sesión entera, fue una persona que realmente hizo mucho por esta Provincia dentro de su corta Carrera como Militar, con una entrega total, una de esas personas que fijaba metas en su vida y, bueno, a costas de sacrificios y de luchas lograban sus cometidos.

Yo mucho no tengo para decir, Señora Presidente, hacer el Reconocimiento de hoy en día a Pringles creo que es lo menos que podemos hacer como Puntanos, nos tenemos que enorgullecer como Puntanos, y la decisión que se ha tomado me parece maravillosa porque, si bien es cierto que las Catedrales son los lugares donde reposan nuestros grandes representantes, a veces hay ciertas Creencias Religiosas que no coinciden con nuestra Iglesia Católica, entonces, de esta manera van a tener la posibilidad de poder visitar a nuestro gran Héroe.

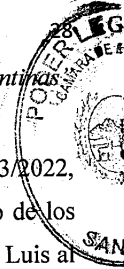
Mi voto va a ser por el Despacho éste Afirmativo, Presidente. Nada más.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

¿Si algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? ¿Los Presidentes de Bloque si quieren? Entonces, tiene la palabra el Miembro Informante para proceder a la votación.

Sr. Páez Logioia: Bueno, antes que nada, agradecer el acompañamiento de todos los Bloques para este Proyecto, y solicitar la votación, Señora Presidente.

"Las Malvinas son argentinas"



Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Se pone, entonces, a consideración de los Señores Diputados el Despacho N° 073/2022, Expediente N° 064, Folio 183, Año 2022, Proyecto de Ley referido a Traslado de los Restos Mortales del Coronel Juan Pascual Pringles de la Iglesia Catedral de San Luis al Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia.

Por favor, Señores Diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza):

AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNEIRA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con el Voto Afirmativo de los Treinta y Ocho Diputados presentes en el Recinto se le ha dado Sanción Definitiva al presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ///

G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

21-09-22 – 12:39 Hs.

///

-6-

-DESPACHO N° 074/22-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Vamos a tratar el siguiente punto del Sumario, se pone a consideración de los Señores Diputados V, Orden del Día, Punto 3) el Despacho N°74 2022 Despacho por mayoría. De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expte. N° 605 Folio 102 año 2022; Proyecto de Resolución referido a: Créase el Programa Parlamento Juvenil San Luis, en adelante Parlamento Juvenil en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis. Miembro informante la Diputada Fernanda Spinuzza.

Tiene la palabra la Diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, Presidente; bueno, buen día para el Cuerpo; entendiendo de que es un proyecto en la que hemos compartido la autoría con la Diputada Larraude, le voy a ceder la palabra a ella. Y, luego cuando se abra la lista voy a hacer uso yo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias.

Tiene la palabra la Diputada Sofía Larraude.

Sra. Larraude: Gracias, compañera; buenas tardes, Presidente, colegas. Este Proyecto de Resolución que he presentado conjunto a mi colega, Diputada por el Departamento Pueyrredón, Fernanda Spinuzza; Proyecto de Resolución para la creación del Parlamento Juvenil en el ámbito de la Cámara de Diputados, surge del compromiso que se debe asumir cuando uno como joven está sentado en estas bancas y, siguiendo, un poco, esto que nos pide el Gobernador Alberto Rodríguez Saa de que seamos más los jóvenes que nos sumemos, más los jóvenes que participemos en la política, particularmente, bueno, este año me ha ocurrido con la Presidencia de la Comisión de Promoción Equidad Género y Juventudes que he tenido la posibilidad de dialogar con jóvenes de distintos sectores, jóvenes que militan las calles y que a diario, bueno, están peleando por un espacio en el sistema político y créanme que la verdad sus aportes son sumamente valiosos en política, ¡sumamente!. Sé también que ser joven y, bueno, participar en política no es una tarea



H.C. de Diputados



"Las Malvinas son argentinas"

Legislatura de San Luis

Ley Nº II-1082-2022

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de

Ley

TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DEL CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SAN LUIS AL MONUMENTO AL PUEBLO PUNTANO DE LA INDEPENDENCIA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNGASE el traslado de los restos mortales del Coronel JUAN PASCUAL PRINGLES de la Iglesia Catedral de San Luis al "Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia".-

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión Especial con el número y calidad de miembros que juzgue necesarios, para que corran con la organización, administración y gestión de todo lo concerniente al cumplimiento de esta Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis,
a veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.-



Adobe Acrobat Reader (64-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas

1 / 1

Panel de

Hay al menos una firma que presenta problemas.

Firmas

Validar todas

Rev. 1: Firmado por JOSE VICTOR CABANEZ LANZA <jcabanezlanza@sanluis>

Rev. 2: Firmado por SILVIA SOSA ARAUJO <:ssaraujo@sanluis.gov.ar>

Rev. 3: Firmado por JOHANA EDITH OJEDA <ojedaj@sanluis.gov.ar>

Rev. 4: Firmado por EDUARDO GASTON RAMON MONES RUIZ <emonesrui>

Página 1 de 39 22200 palabras Español (Argentina)

Escribe aquí para buscar



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



“Las Malvinas son argentinas”

SAN LUIS, 21 de septiembre de 2022

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° II-1082-2022, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

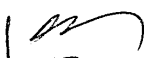
FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 199-DL-2022



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



“Las Malvinas son argentinas”

SAN LUIS, 21 de septiembre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° II-1082-2022, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

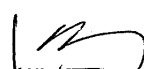
FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 200-DL-2022



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 26/09/2022 11:03
Nro. de Envío: 3197

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Presidencia

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 6220978/21	PROGRAMA CULTURA ELEVA PROYECTO DE LEY-PRINGLES	Se envía para la prosecución del trámite	135

Observaciones:

NOTA N° 199-DL-2022 al Poder Ejecutivo para la Prosecución del trámite y Nota N° 200-DL-2022 a la Cámara de Senadores para su conocimiento de la Ley N° II-1082-2022

Total de expedientes: 1



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 26/09/2022 11:03
Nro. de Envío: 3197

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Presidencia

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 6220978/21	PROGRAMA CULTURA ELEVA PROYECTO DE LEY-PRINGLES	Se envía para la prosecución del trámite	135

Observaciones:

NOTA N° 199-DL-2022 al Poder Ejecutivo para la Prosecución del trámite y Nota N° 200-DL-2022 a la Cámara de Senadores para su conocimiento de la Ley N° II-1082-2022

Total de expedientes: 1